

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Transmitir al señor Secretario de Turismo de la Nación, Ing. Hernán Lombardi el especial reconocimiento y beneplácito de esta Cámara por las vigorosas muestras de apoyo brindado a los esfuerzos oficiales y privados tendientes a promover el adecuado posicionamiento del turismo invernal en Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- Hacer lo propio y en idéntico sentido con el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Carlos Manfredotti, extensivo a su equipo de colaboradores, en virtud de la importancia fundamental que adquiere la tarea de promocionar la nueva, calificada y competitiva oferta invernal de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- Instar a unos y otros a perfeccionar y profundizar dichas acciones en toda la gama de oferta que atesora Tierra del Fuego, con la absoluta certeza de que es el camino adecuado para generar la afluencia de valiosos recursos económicos, indispensables para dinamizar la economía local.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2001.

RESOLUCIÓN Nº

088 /01.-

J. L. M. ...